



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA	3215-340-2020		
		N° SOLICITUD	237-2020		
PLAZO DE ENTREGA: 2-3 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C		FECHA	31/08/2020		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: SALA DE OPERACIONES Y ANESTESIA			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: DR. ARISTIDES RIVAS SANTOS			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	REGULADOR DE OXÍGENO CON VÁLVULA CGA 540, PARA CILINDRO DE OXÍGENO, PRE-AJUSTADO A 50 PSI, SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNA PARA EVITAR LA PRESURIZACIÓN, FILTROS DE BRONCE EN EL PUERTO DE ENTRADA Y SALIDA. MARCA: HARRIS MODELO: 301-50 PR-540 ORIGEN: USA CÓDIGO INFRASAL: 1427-0014	C/U	1	\$ 134.68	\$ 134.68
MONTO EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CUATRO 68/100 DÓLARES					\$ 134.68
Específico	61102				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 134.68				Fondo: GENERAL

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE REGULADOR PARA REEMPLAZAR EL DANADO. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0545

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---